



Jornadas por la Integridad del Financiamiento Climático

La Gobernanza del Financiamiento Climático y los Fondos Verdes Nacionales

Fondo para el Cambio Climático de México

México, D.F. a 17 de mayo de 2013



Fondo para el Cambio Climático de México

- La **Ley General de Cambio Climático de México** establece desarrollar **incentivos económicos y fiscales** para impulsar el desarrollo y consolidación de industrias y empresas socialmente responsables con el medio ambiente;
- Por otro lado, promueve también la **canalización de recursos internacionales y recursos para el financiamiento de proyectos y programas** de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) en los sectores público, social y privado;
- La Ley también invita a la **promoción de la transferencia de tecnología** y el financiamiento.



Objetivo del Fondo (FCC)

- La Ley General de Cambio Climático, en su **Capítulo VII, Artículos del 80 al 86**, crea el Fondo para el Cambio Climático (FCC);
- Con el objeto de **captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático;**
- Las acciones para la adaptación, serán prioritarias en la aplicación de los recursos del FCC.



Patrimonio del FCC

De acuerdo a la Ley, **el Patrimonio del FCC** podrá constituirse por:

- El presupuesto de Egresos de la Federación;
- Otros fondos públicos como aportaciones;
- Contribuciones, pago de derechos y aprovechamientos previstos en las leyes correspondientes;
- Donaciones de personas físicas o morales, nacionales o internacionales;
- Aportaciones que efectúen los Gobiernos de otros países y organismos internacionales;
- El valor de las Reducciones Certificadas de Emisiones de proyectos implementados en el territorio nacional que de forma voluntaria el Fondo adquiera en el mercado; y
- Los demás recursos que obtenga, previstos en otras disposiciones legales.



Destino del Patrimonio del FCC

Asimismo, el patrimonio del Fondo podrá destinarse para:

- Acciones para la adaptación, atendiendo prioritariamente a los grupos sociales ubicados en las zonas más vulnerables del país;
- Proyectos que contribuyan simultáneamente a la mitigación y adaptación al cambio climático, incrementando el capital natural; como los REDD+; conservación y restauración de suelos para mejorar la captura de carbono, prácticas agro-sustentables, recargas de mantos acuíferos, preservar playas, costas, aguas marítimas, humedales, manglares, conectividad de los ecosistemas, y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad;



...Destino del Patrimonio del FCC

- Desarrollo y ejecución de acciones de Mitigación de acuerdo a la Estrategia Nacional, el PECC y los PEACCs particularmente en proyectos relacionados con la **eficiencia energética, energías renovables, biocombustibles de segunda generación, emisiones fugitivas de metano y gas en petróleo (*flearing*) y sistemas de transporte sustentable**;
- Programas de educación, concientización, sensibilización y difusión de información para transitar a una economía baja en carbono y la adaptación al cambio climático;
- Estudios y evaluaciones en materia de cambio climático que requiera el Sistema Nacional de Cambio Climático;
- Proyectos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnologías, de acuerdo a la Estrategia Nacional, el PECC y los PEACCs; y
- Compra de las Reducciones Certificadas de Emisiones de proyectos inscritos en el Registro Nacional de Emisiones o bien, cualquier otro aprobado por acuerdos internacionales suscritos por México.



Estructura del FCC

- La Ley General de Cambio Climático también establece que el Fondo operará a través de un **fideicomiso público creado por la SHCP** el cual contará con un **Comité Técnico presidido por la SEMARNAT**
- El cual contará con la **participación** de representantes de la SHCP, SE, SEGOB, SEDESOL, SCT, SENER y SAGARPA.
- Al respecto, **la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)** emitirá su opinión respecto a las Reglas de Operación del Fondo y su Presupuesto Operativo.



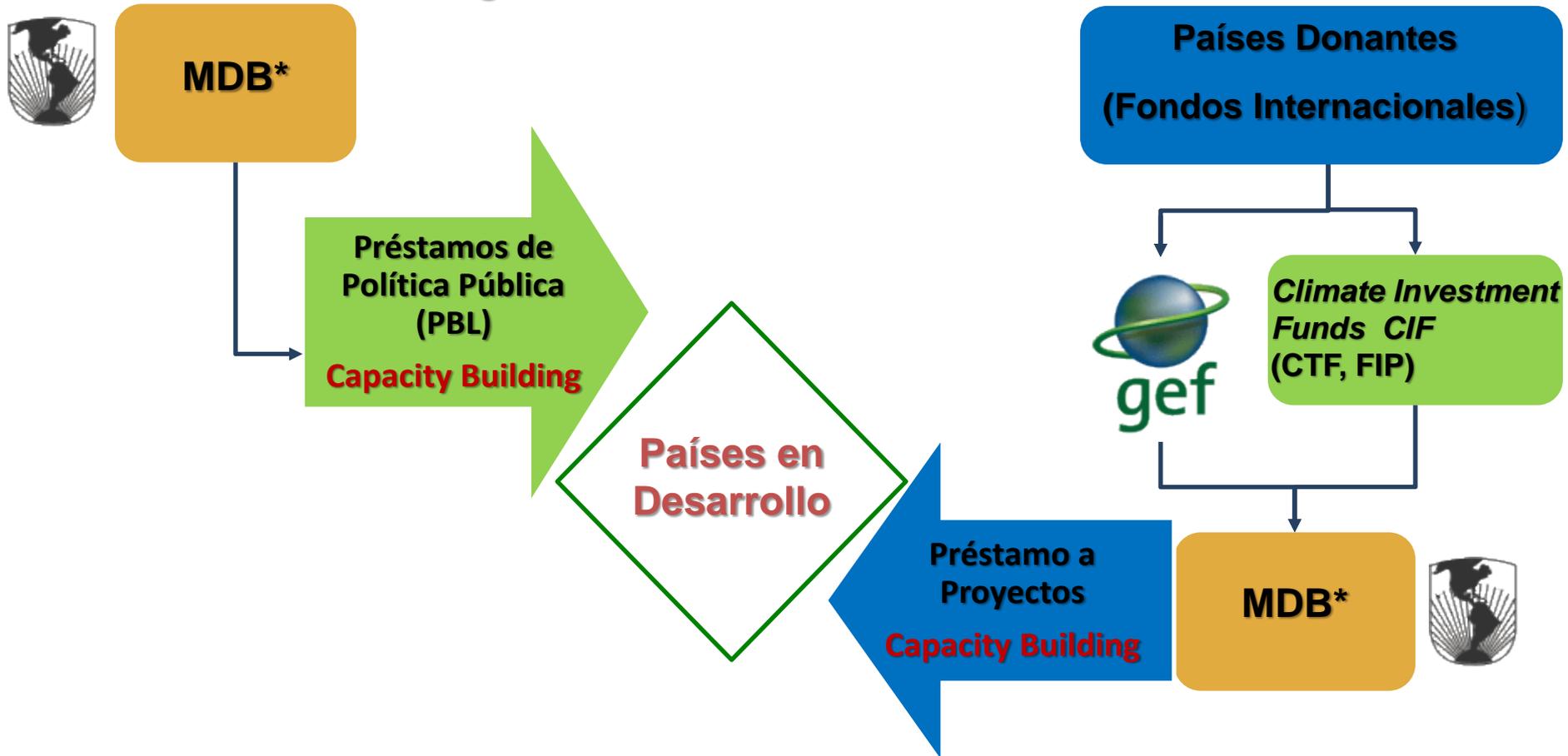
Proceso para crear y operar el FCC

- Conocimiento fiduciario de acuerdo a las leyes mexicanas;
- Manejo del presupuesto federal;
- Conocimiento del manejo y la administración de recursos financieros (donaciones, asistencias técnicas y préstamos) provenientes de otros países y organismos financieros internacionales;
- Conocimiento de la banca de desarrollo y la banca comercial;
- Establecimiento de reglas de operación claras y la gobernanza del Fondo;
- Conocimiento de estructuras financieras que puedan maximizar el patrimonio del Fondo;
- Coordinación intersecretarial, con el sector financiero nacional e internacional, con los órganos competentes como la CICC, el Sistema Nacional de Cambio Climático, el Registro Nacional de Emisiones, el Consejo Consultivo de Cambio Climático, el sector privado y los gobiernos estatales y locales; entre otros.



Financiamiento al Cambio Climático

- A través de los Bancos Multilaterales de Desarrollo y principalmente tomando riesgo soberano



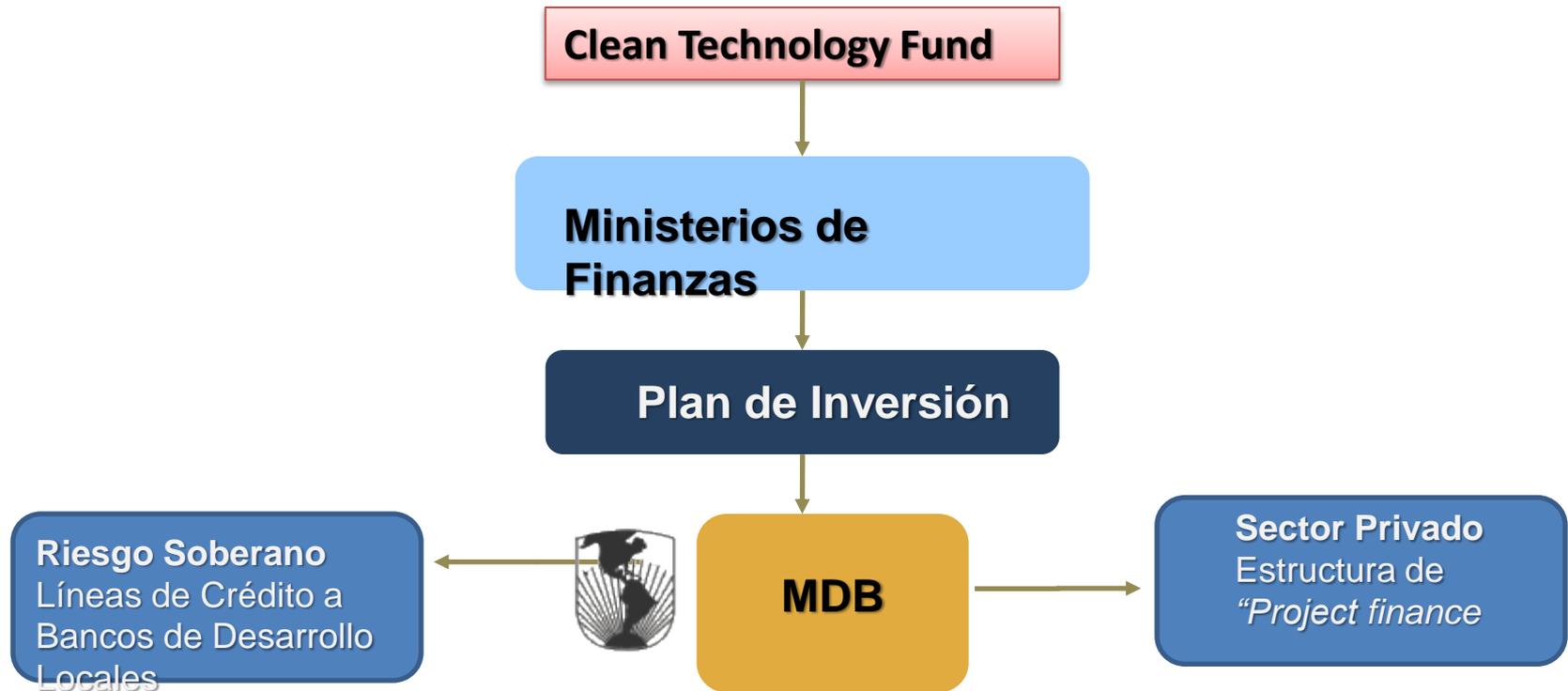
*Bancos Multilaterales de Desarrollo (MDB – *Multilateral Development Bank*)



Financiamiento vía CIFs

- Canalización en gran medida a través de Bancos de Desarrollo Locales y “*Project Finance*”

CLIMATE INVESTMENT FUNDS



Barreras/Oportunidades

• Para el financiamiento en ER y EE



Desarrollador	Proyecto	"Off-Taker"
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Técnica • Capacidad Financiera <ul style="list-style-type: none"> ✓ Suficiente "Equity" (30/70) ✓ Capacidad para otorgar Garantía Parcial al Financiamiento del proyecto (Ej. ~20%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo Tecnológico • Calidad del Recurso Renovable • Factor de Planta • Ingresos Suficientes por venta energía • Ingresos Adicionales vía ERPAs • Riesgo Político <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tenencia de la tierra ✓ Cambios en la regulación 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad Crediticia (Ej. AAA, AA, A, BBB)

Apoyo vía *Equity*

- Para promover el desarrollo de proyectos bajos en carbono en sectores y/o áreas prioritarias, el Gobierno promueve y participa activamente en Fondos de Capital de Riesgo



Mitigación de Riesgo vía Garantías



MDB
y/o Banca de
Desarrollo

Banca Comercial
o Internacional

Financiamiento de
Proyectos Bajos en
Carbono

Fondo de Garantía cubre
los siguientes **riesgos**:

- i) **Tecnológicos** (Proveedor)
- ii) **Factor de Planta**
(Performance)
- iii) **Riesgo Político**
- iv) **CERs Delivery**



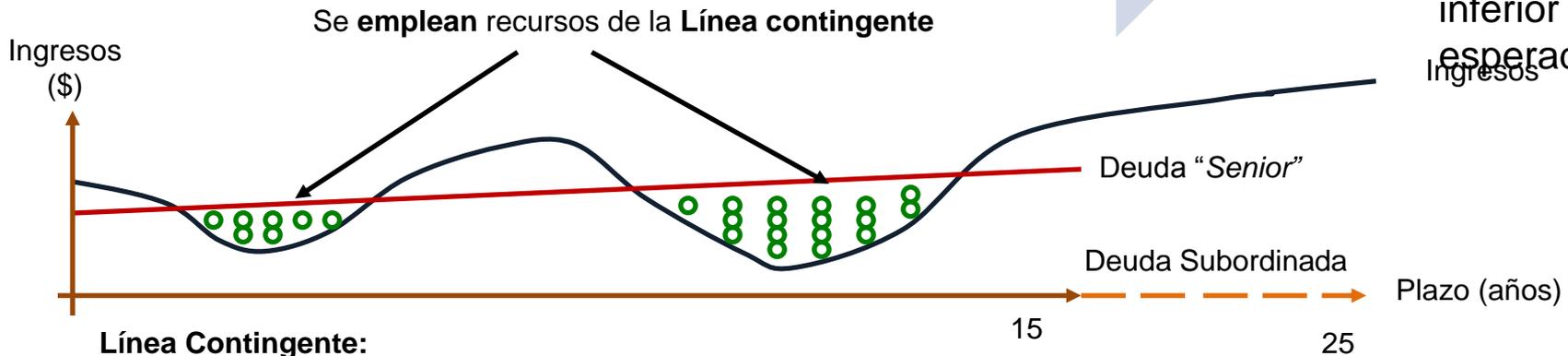
Línea de Crédito Contingente Revolvente

- Para asegurar un nivel de ingresos del proyecto y el pago de Deuda



Escenarios:

- Incumplimiento o de *off-taker*
- Reducción de Tarifas
- Generación de energía inferior a la esperada



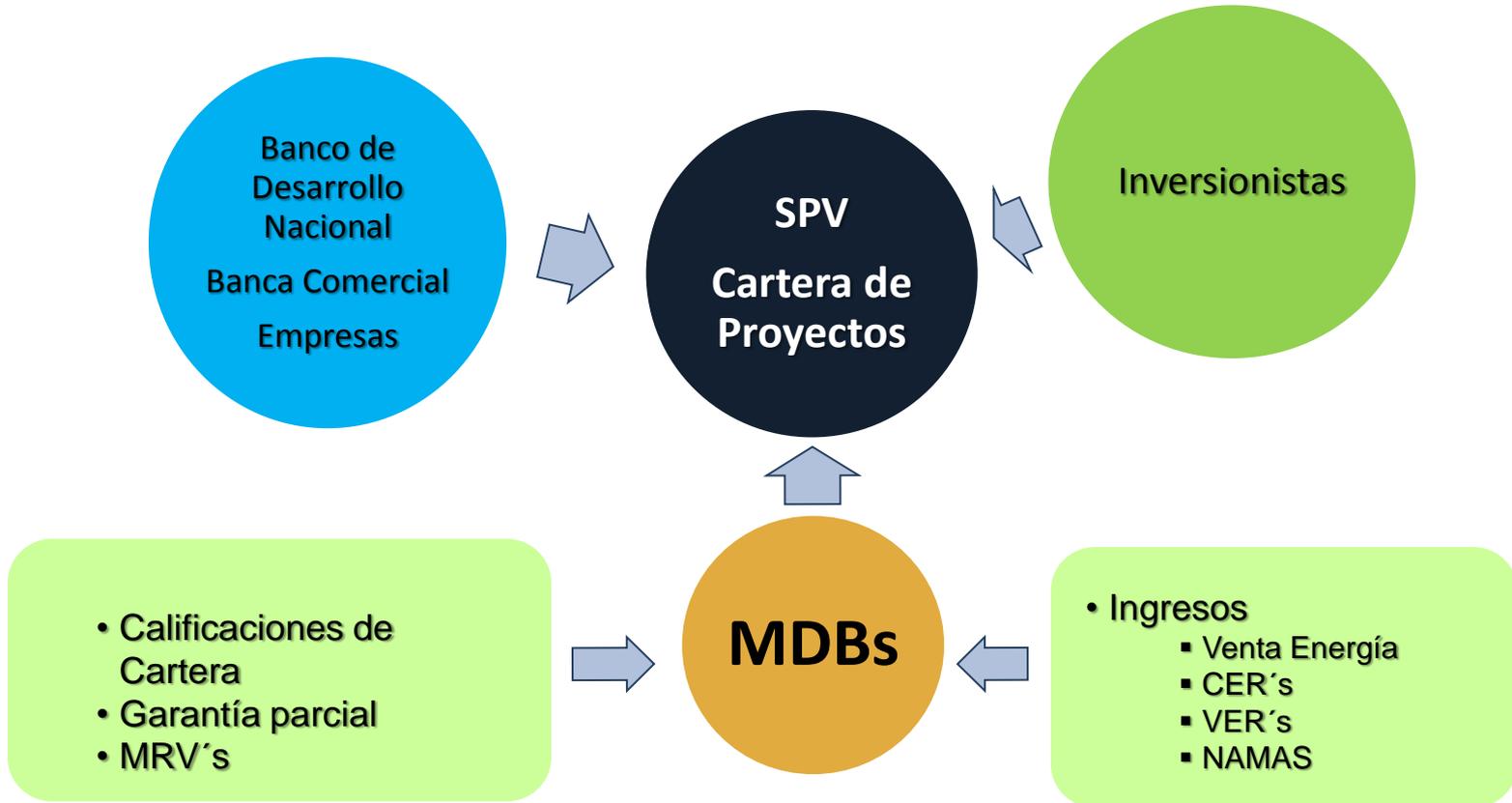
Línea Contingente:

- Up-front fee y Commitment fee,
- Re-pago en corto plazo,
- Estructura deuda subordinada a largo plazo



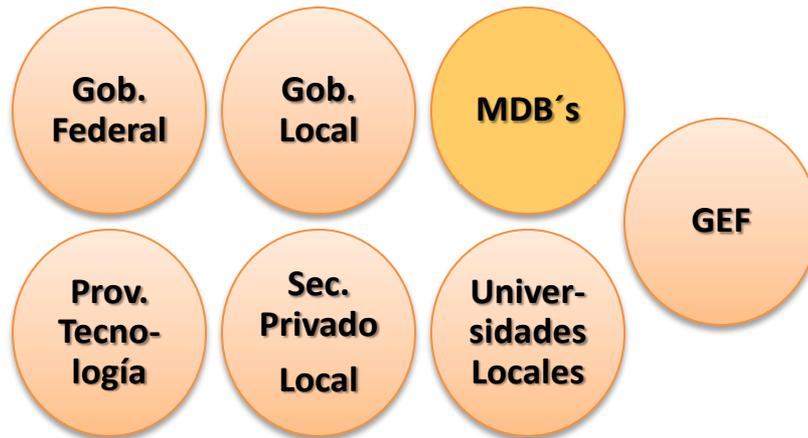
Bursatilización de Cartera de Proyectos de Mitigación

- Elevar el nivel crediticio haciendo más atractiva la operación para los inversionistas



Apoyo para el Desarrollo Local de Tecnologías Limpias

1ª Etapa: Creación de un “Cluster” con la movilización de diversos actores



Resultados:

- ✓ Costo de Tecnología
- ✓ Desarrollo de Capacidades Locales
- ✓ Empleos
- ✓ R&D
- ✓ Industria de Energías Renovables a precios accesibles

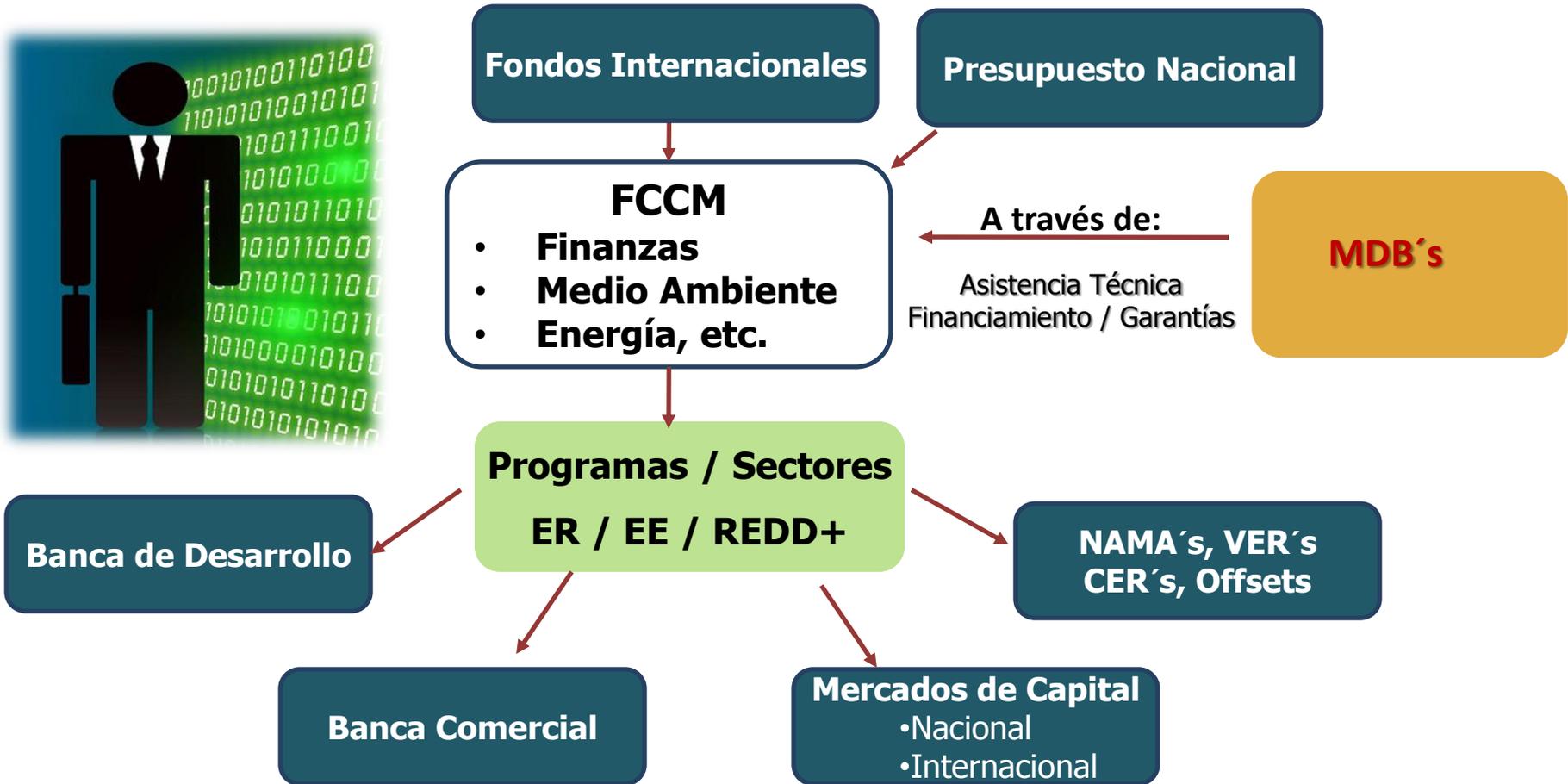
2ª Etapa: Desarrollo de un Mercado

- Crear Desarrolladores de ER/EE competitivos
- Mayor Financiamiento



Fondo para el Cambio Climático de México

Objetivo: Potenciar la capacidad financiera del país



Facilidad Subnacional: Ejemplo Fondo Maya (Yucatán)

Comité: Gob. Estatal, Soc. Civil, Universidades

Aportaciones

Generación de Ingresos

- **Gobierno de Yucatán**
- **Gobierno Federal**
- **Donantes Nacionales**
- **Donantes Internacionales**

Servicios Ambientales

- Impuestos por agua (\$5 pesos/vivienda por mes)
- Derecho de aprovechamiento sinérgico
- Verificación vehicular

Servicios Turísticos

- Derecho de acceso a cenotes
- Derecho de pasaje por crucero (200,000 turistas)

Creación de una Marca

- Para el posicionamiento con la población y visitantes
- Colecta Voluntaria en zonas turísticas (Ej. Chichen Itzá recibe 2 millones de visitantes al año y Celestún 50,000)

Cartera de Proyectos / Programas

- **Áreas protegidas**
- **Recuperación y mantenimiento de Playas**
- **Humedales**
- **Granjas Porcinas**
- **Desarrollo de ER (Eólica y Solar)**
- **Programa de EE**
- **Rellenos Sanitarios**
- **Desalinización de aguas**
- **Reubicación de viviendas en zonas de riesgo**
- **REDD+**



Comentarios Finales

- El Financiamiento al CC se ha dado en su mayoría a través de los MDB´s y considerando riesgo soberano
- También, pero en menor medida, a través de *Project Finance*
- En la región los principales actores han sido los MDB´s, Bancos de Desarrollo Locales, algunos de Banca Internacional y escasa participación de la Banca Comercial
- Un factor importantes para implementar proyectos en CC sigue siendo el “*Capacity Building*” a todos los niveles: Federal, Subnacional, Banca Pública y Comercial; y Sector Privado
- La “Capacidad Técnica” también tiene que permear a nivel de los Inversionistas, para obtener mayor capacidad de inversión vía “*Equity*” en proyectos bajos en carbono
- Existen oportunidades interesantes para potenciar el financiamiento al CC a través de Garantías y Mercados de Capitales
- La capacidad de “*scaling up*” del financiamiento climático dependerá de la capacidad y creatividad financiera de los Gobiernos a través de Facilidades “*Ad-Hoc*”



¡Muchas Gracias!

Dolores Barrientos
Representante
PNUMA México

Tel: (55) 4000-9875
dolores.barrientos@unep.org

<http://www.unep.org>

